

SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/94875/1f

**SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO DE NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA DEL CANTON
QUITO**

AL SEÑOR MAXIMO LIZANDRO
LABANDA FAJARDO Y AL PUBLICO
EN GENERAL LES HAGO SABER LO
SIGUIENTE:
EXTRACTO
RESPONSABLE: ALEXANDRA
GUERRERO VEGA
ACTOR SYLVIA ELIZABETH ERAZO
CASTRO
DEMANDADO: MAXIMO LIZANDRO
LABANDA FAJARDO
MENOR: ITIEL MATIAL LABANDA
ERAZO
CAUSA: ALIMENTOS No 2009-
0210-AG.
CUANTIA: 2.761,68 DOLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMERICA
JUEZ: JUZGADO SEGUNDO DE
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL
CANTON QUITO
PROVIDENCIA
JUZGADO SEGUNDO DE NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA DEL CANTON
QUITO.- Quito, martes 29 de enero

LQUIDACION

El Art.393 y 387 nu-
este medio del pre-
sonas que tengan
a BAMBAVERDE
n realizardentro de
la el art.393 citado.

se en La Pa-
Simón Bolívar
ras de oficina.

nan

AP/56905/p.n.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionis-
tas de la **COMPAÑIA TRANSPORTE
TURÍSTICO AIRPORTVANS S.A.**, a
Junta General Extraordinaria, la mis-
ma que se llevará a cabo el día sába-
do 15 de Junio del 2013, a las 8h00,
en la sede Social de la Cooperativa
Aeropuerto, ubicado en el Pasaje AMA-
ZONAS N71-225 y RIO ARAJUNO
, primer piso, de la ciudad de Quito,
para resolver el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Informe del Gerente General
año 2012.
3. Presentación y aprobación de
Balances del año 2012.
4. Informe de Comisario del año
2012.
5. Conocimiento de la renuncia
presentada por el señor Patricio
Ponce, Presidente de la Compa-
ñía.
6. Designación de nuevo Presi-
dente de la Compañía.
7. Lectura y Aprobación del Acta.

Especialmente se convoca a los
Comisarios señores Adolfo Unauchó y
Roberto Echeverría.

Quito, 5 de Junio del 2013.

**Sr. RODRIGO CLAVÓN
GERENTE GENERAL**

A.P./56618/p.n.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
ALIMENTOS & MEALS TRADERS S.A.**

La compañía **ALIMENTOS & MEALS
TRADERS S.A.** se constituyó por escri-
tura pública otorgada ante el Notario
Vigésimo Séptimo del Distrito Metro-
politano de Quito, el **18 de Abril de 2013**,
fue aprobada por la Superintendencia de
Compañías, mediante Resolución SC.IJ.
DJC.Q.13.002611 de 27 de Mayo de
2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de
Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número
de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la com-
pañía es: "LA COMPRA, VENTA,
COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN,
EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN
Y ENTREGA DE TODO TIPO DE
ALIMENTOS Y SUS DERIVADOS SIN
QUE INCLUYA LA PRESTACIÓN DE
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE
ALIMENTACIÓN ESTABLECIDOS EN EL
MANDATO OCHO..."

Quito, 27 de Mayo de 2013.

**Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO**

AR/91822